



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000119

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033 - GM - MDCH - 2017.

Challhuahuacho, 02 de Febrero del 2017

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el Informe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Créditos Suplementarios, por la suma de S/ 64, 694.00 (Sesenta y cuatro mil seis cientos noventa y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), en las siguientes fuentes y rubros de financiamiento:

GASTOS: PROYECTOS DE INVERSION				
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
RECURSOS DETERMINADOS	64, 694.00	Recursos Determinados		64, 694.00
		18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	64, 694.00	
TOTAL GASTOS	S/. 64, 694.00	TOTAL GASTOS		S/. 64, 694.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2017.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000109

Gestión 2015 - 2018

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR por mayores fondos públicos por saldos de balance del ejercicio 2016 al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/ 64, 694.00 (Sesenta y cuatro mil seis cientos noventa y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

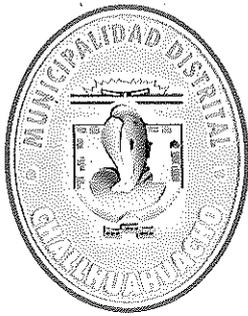
INGRESOS:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	DE		
		Recursos Determinados	S/.64, 694.00
TOTAL INGRESOS			S/.64, 694.00

EGRESOS:

PROGRAMA	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCION	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.I N° 886 DE LA LOCALIDAD DE LAHUANI, N° 892 DE LA LOCALIDAD DE KUCHUHUACHO, Y N° 889 DE LA LOCALIDAD DE LLAMAHUIRE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC.
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 51, 219.00
MONTO	S/. 51, 219.00
PROGRAMA	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC 000108

Gestión 2015 - 2018



FUNCION	SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	SANEAMIENTO RURAL
FINALIDAD	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE MINASCUCHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 9, 475.00
MONTO	S/. 9, 475.00
PROGRAMA	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
FUNCION	AGROPECUARIO
DIVISION FUNCIONAL	RIEGO
GRUPO FUNCIONAL	SANEAMIENTO RURAL
FINALIDAD	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS ANEXOS DE AUQUILLO, SACANCO, ANTA ANTA, MOCCOPATA Y MACCAPATA DE LA COMUNIDAD DE ANTA ANTA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC.
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 4, 000.00
MONTO	S/. 4, 000.00

A nivel de tipo de transacción 2: Genérico del gasto

Tipo de Transacción 2: Genérica Gastos	En Nuevos Soles
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	S/. 64, 694.00
TOTAL	S/. 64, 694.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC
Alcalde
GM
OPP
SGIDUR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
JAVIER FRANCISCO LUNA LOAYZA
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC 000107

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033 – GM – MDCH - 2017.

Challhuahuacho, 02 de Febrero del 2017.

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el Informe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Créditos Suplementarios, por la suma de S/ 624, 332.00 (Seis cientos veinte cuatro mil trescientos treinta y dos con 00/100 Nuevos Soles), en las siguientes fuentes y rubros de financiamiento:

GASTOS: PROYECTOS DE INVERSION				
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
RECURSOS DETERMINADOS	624, 332.00	Recursos Determinados		624, 332.00
		18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	624, 332.00	
TOTAL GASTOS	S/. 624, 332.00			S/. 624, 332.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC 000106

Gestión 2015 - 2018

Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2017.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR por mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/ 624, 332.00 (Seis cientos veinte cuatro mil trescientos treinta y dos con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	DE		
		Recursos Determinados	S/.624, 332.00
TOTAL INGRESOS			S/.624, 332.00

EGRESOS:

PROGRAMA	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCION	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 1002 DE LA LOCALIDAD DE MOLINO PAMPA Y N° 501215 DE LA LOCALIDAD DE CAAHUAPIRHUA-COTABAMBAS-APURIMAC
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.50, 000.00
MONTO	S/. 50, 000.00
PROGRAMA	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000185

Gestión 2015 - 2018

	BASICA REGULAR
FUNCION	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 999 DE LA LOCALIDAD DE CHALLA CHALLA, Y N° 1000 DE LA LOCALIDAD DE SUBJUÑA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS.
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 50, 000.00
MONTO	S/. 50, 000.00
PROGRAMA	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCION	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E. I 996 DE LA LOCALIDAD DE SAUSAMA, 789 DE LA LOCALIDAD DE PATARIO Y N° 882 DE LA LOCALIDAD
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 50, 000.00
MONTO	S/. 50, 000.00
PROGRAMA	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCION	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E. I N° 885 DE LA LOCALIDAD DE PARARANI, N° 890 DE LA LOCALIDAD DE HUARACCOYO, Y N° 883 DE LA LOCALIDAD DE MINASCUCHO-COTABAMBAS-APURIMAC.
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 100, 000.00
MONTO	S/. 100, 000.00
PROGRAMA	ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
FUNCION	CULTURA DEPORTE
DIVISION FUNCIONAL	DEPORTE
GRUPO FUNCIONAL	PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000104

Gestión 2015 - 2018

FINALIDAD	MEJORAMIENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE EN LAS COMUNIDADES DE CHALLHUAHUACHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMABAS-APURIMAC"
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.28, 958.00
MONTO	S/. 28, 958.00
PROGRAMA	ASIGANCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
FUNCION	COMERCIO
DIVISION FUNCIONAL	COMERCIO
GRUPO FUNCIONAL	PROMOCION DE COMERCIO INTERNO
FINALIDAD	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN LA LOCALIDAD DE CHALLHUAHUACHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS-APURIMAC
RUBRO	NUEVO SOLES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.345, 374.00
MONTO	S/. 345, 374.00

A nivel de tipo de transacción 2: Genérico del gasto

Tipo de Transacción 2: Genérica Gastos	En Nuevos Soles
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	S/.624, 332.00
TOTAL	S/. 624, 332.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC
Alcaldía
GM
OPP
SGIDUR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

JAVIER FRANCISCO LUNA LOAYZA
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*